



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 120 /

VALPARAÍSO,

08 FEB 2013

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 709, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, publicado en Diario Oficial de fecha 19 de Octubre de 1968, que declaró en situación irregular la Población "28 de Marzo", de la Comuna de Quilpué, de conformidad a la Ley 16.741 de 1968.
- b) La resolución judicial del Primer Juzgado Civil de Valparaíso, que facultó a Serviu V Región, para asumir la administración y disposición del bien raíz en que se ubica el loteo, y que concedió a los pobladores afectados un plazo de tres meses contados desde la última notificación para que acreditaran sus derechos en la Unidad de Loteos Irregulares, de conformidad a las disposiciones de la Ley 16.741.
- c) La resolución exenta N° 385 de fecha 21 de Junio de 1971, del Jefe del Departamento Jurídico, que acogió la solicitud de verificación de derechos de doña Blanca Fernández García, respecto del lote N° 18 de la Manzana N° 70, de la Población 28 de Marzo de la Comuna de Quilpué.
- d) La sentencia del Primer Juzgado de Letras en lo Civil de Valparaíso, de fecha 30 de Marzo de 2012, dictada en la causa Rol C-2360-2006, caratulada "Irrarázabal Molina con SERVIU", sobre juicio ordinario de prescripción, que declara la prescripción extintiva de la acción de que disponía doña Blanca Fernández Fernández o Blanca Fernández García, para exigir la asignación que le hiciera SERVIU respecto del sitio N° 18, Manzana N° 70, de la Población 28 de Marzo, de la Comuna de Quilpué, la que se encuentra ejecutoriada según certificación otorgada por la Secretaria del Tribunal con fecha 18 de Junio de 2012.
- e) Lo establecido en artículos 2, 5, 10, 11 y 25 de la Ley 16.741 de 1968.

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud N° 12205 de fecha 02 de Agosto de 2012, en la que doña Etna Irrarázabal Molina requiere la regularización del lote N° 18, Manzana N° 70, de la Población 28 de Marzo, de la Comuna de Quilpué.
- b) Los antecedentes acompañados en la solicitud N°12205 de fecha 02 de Agosto de 2012.

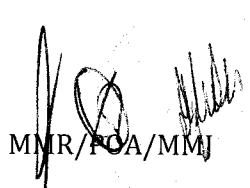
RESUELVO:

- a) Modificar la resolución N° 385, de fecha 21 de Junio de 1969, sólo en aquella parte que acogió la verificación de derechos en favor doña Blanca Fernández Fernández, sobre el lote N° 18, Manzana N° 70, de la Población 28 de Marzo, de la Comuna de Quilpué.

- b) Declarar que el lote N° 18, Manzana N° 70, de la Población 28 de Marzo, de la Comuna de Quilpué, se encuentra actualmente disponible y bajo la administración legal de este Servicio.

ANÓTESE, TRANSCRIBASE Y CÚMPLASE.


SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO
MARÍA ELENA MUÑOZ ROJAS.
JEFE (S) DEPARTAMENTO JURIDICO
SERVIU V REGION DE VALPARAÍSO


MMR/POA/MMJ

Distribuir a:

- Departamento Jurídico
- Unidad de Regularización de Loteos
- Oficina de Partes

Nº Int. : 061 - 30